



ACTA DE AUDIENCIA No. 370-2023

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO

ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
26	09	2023	PALOQUEMAO	110016000015202304054	440460	VIRTUAL
JUEZ: HUGO FERNANDO MATALLANA GAVIRIA				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: SANDRA YAZMIN ROCHA SUAREZ FISCALIA 166 SECCIONAL				sandray.rochaf512@gmail.com		
INDICIADO JORGE HERNANDEZ MONTENEGRO C.C. 19469118				(no compareció) Katherinvanegas98@gmail.com 3144916972		
DEFENSOR JUSTO IVAN RODRIGUEZ GAMEZ				justoivan.jirg@gmail.com 3112391871		
MINISTERIO PUBLICO Carmen Deisy Rodríguez Jiménez				cdrodriguez@personeriabogota.gov.co		
HORA INICIO 10:34 A.M.				HORA TERMINACION 11:15		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, la delegada fiscal, el defensor y representante del Ministerio Público.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., la delegada Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano JORGE HERNANDEZ MONTENEGRO, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO de**



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



conformidad a los artículos 208, 211 Nral 2, 31, 209, 211 Nral 2 y 31 del C.P. a título de dolo.

Ministerio Público: Indicó que la formulación de imputación cumplió con los requisitos del artículo 228 de. C.P.P., por lo tanto, no tiene solicitud u observaciones frente a la imputación.

Defensor: No presento observaciones.

Jorge Hernández Montenegro: Indicó que entendió los cargos referidos por la Fiscalía y señaló que NO ACEPTO CARGOS (Registro en audio)

Despacho: Informó los derechos que le asisten de conformidad al artículo 8 del C.P.P. Declara legalmente formulada la imputación.

Le hace saber al imputados sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:15 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA

Link Audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8bf7f914-bc12-467f-9453-f989c4aa4295?vcpubtoken=c8f758b3-ef10-49a3-9376-ad39c892faf2>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76